

La seremi de Educación Patricia Colarte informó que estos nuevos beneficios estudiantiles benefician a más de 14.500 jóvenes de la región de Valparaíso.

### Anuncio Patrocinado

El Ministerio de Educación informó los resultados de la primera asignación de beneficios estudiantiles del 2022 para quienes completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre octubre y noviembre de 2021, y ya están matriculados en una institución de educación superior. Los postulantes pueden revisar los resultados en [www.resultados.beneficioestudiantiles.cl](http://www.resultados.beneficioestudiantiles.cl), ingresando con su nombre de usuario y clave registrada.

**WAV PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



En total se entregaron 135.469 nuevos beneficios, de los cuales 102.982 corresponden a gratuidad, 27.372 a becas y 5.115 a créditos del Fondo Solidario. Los resultados sobre el Crédito con Garantía Estatal (CAE) serán informados directamente por Comisión Ingresa este 7 de marzo en el portal [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl). En tanto, los resultados para quienes

postularon en el segundo proceso -febrero y marzo 2022- serán entregados en mayo.

La seremi de Educación de la Región de Valparaíso, Patricia Colarte, indicó que “estamos otorgando nuevos beneficios estudiantiles a más de 14.500 jóvenes de la región de Valparaíso. En esta primera entrega se sumarán aquellos que resulten beneficiados el 15 de marzo próximo. Con esto le abrimos las puertas a miles de estudiantes con capacidad para acceder a carreras en un centro de formación técnica, instituto profesional o universidad”.

Del total de beneficios entregados en el país, un 51% se entregarán a jóvenes matriculados en institutos profesionales o centros de formación técnica, mientras que un 49% a estudiantes inscritos en universidades.

### **Apelación online**

El Mineduc abrió también el proceso de apelación online que se extenderá hasta el 18 de marzo próximo. Quienes deseen hacer el trámite deben ingresar al portal de resultados de beneficios y apelar en la misma plataforma en la que postularon, con su RUT y contraseña.

Existen 13 causales distintas que justifican la apelación, entre las que se cuentan los cambios en los ingresos del grupo familiar o la cesantía de alguno de sus integrantes. “Llamamos a los jóvenes cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente en los últimos meses, a que apelen para que podamos actualizar su información económica y así el Ministerio pueda asignarles el beneficio que les corresponda de acuerdo con su situación actual”, enfatizó el subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas. La guía paso a paso para apelar se puede encontrar [aquí](#).

y tú, ¿qué opinas?